



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2021-00229-01	Mary Luz Melo Mena	Colpensiones	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad; advirtiéndoles que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	32	12/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-001-2022-00052-01	Helmis Jolis Rascos Rascos y OTRO	Porvenir S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	47	12/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-111-31-05-001-2006-00230-04	Nohella Osorio Rengifo	Fundación Hospital San José de Boga	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	49	12/03/2024	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los efectos de la Sala Laboral de esta radicación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendj.ramajudicial.gov.co.

ANA MILENA GÓMEZ LIBREROS
Oficial Mayor